

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El suscrito a saber: CARLOS HERNAN HERNANDEZ RODRIGUEZ (PROPONENTE) domiciliado en Bogotá DC, identificado con cc 79216932 de Soacha, quien obra en calidad de representante legal de la Sociedad, CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS PROPONENTE, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **MDN-EJERCITONACIONAL—DIGSA-DISAN DISPENSARIOMEDICODETOLEMAIDA** adelanta un proceso de selección Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal para PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA Y ESM SATELITES

SEGUNDO: Que siendo el interés del EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de MC N°. 198-DIGSA/DMTOL-2020 aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL **PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta con el proceso de Selección Mínima Cuantía ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL **PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor o haga en su nombre.

3. EL **PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes

suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Mínima Cuantía , la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

A. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **MDN-EJERCITO NACIONAL — DIGSA- DISAN - DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta

B. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL **PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

| BENEFICIARIO<br><br>(Nombre del beneficiario del pago realizado o por<br><br>realizar) | MONTO ($) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes) | CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el<br><br>cual se prevé que se realizará un gasto en el<br><br>futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.) |
|---|---|---|

En caso de resultar favorecida su propuesta el PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

| BENEFICIARIO<br><br>(Nombre del beneficiario del pago realizado o por<br><br>realizar) | MONTO ($) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes) | CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar.<br><br>En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.) |
|---|---|---|

**CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

Para su constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los nueve (09) días del mes de septiembre (09) del año dos mil veinte (2020).
EL PROPONENTE:

Cordialmente,

*CARLOS HERNAN HERNANDEZ RODRIGUEZ*
*C.C. 79.216.932 de Soacha*
*Representante Legal*
***CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.***
***NIT. 900.251.672-0***


Carrera 72M Bis No. 35a - 09 Sur PBX: 474 44 02 - 927 80 65 Celulares: 301 397 25 83 - 314 465 58 03 - 319 278 40 55
E-mail: gerenciacomercial@crhmantenimiento.com.co - coordinacionoperativa@crhmantenimiento.com.co - contratacion@crhmantenimiento.com.co
Bogotá D.C. Colombia www.crhmantenimiento.com.co